

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 15 de Noviembre de 2019

| | |
|-------------|---|
| REFERENCIA: | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO |
| DEMANDANTE: | MIGUEL ANTONIO BELTRÁN CUESTAS |
| DEMANDADO: | NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA- EJÉRCITO NACIONAL |
| EXPEDIENTE: | 50-001-33-33-002-2016-00109-00 |

A folio 40 se encuentra correo electrónico enviado por la perito de la Junta de Calificación de Invalidez de Bogotá, el 14 de noviembre de 2019 y recibido en la Secretaría del Despacho a las 4:49 p.m. del mismo día, por medio del cual manifiesta que por motivos de salud no le es posible comparecer y solicita programar una nueva fecha, y adjunta copia de la incapacidad médica.

El Despacho, procederá a cancelar la diligencia programada, en vista que es la única prueba que falta por practicar y sin la comparecencia de la perito no es posible realizarla.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

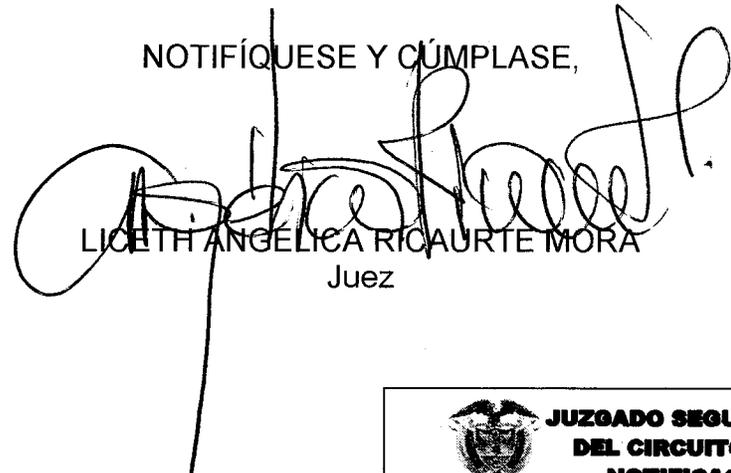
RESUELVE:

PRIMERO: Cancelar la continuación de la audiencia de pruebas, fijada para el día 15 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: Fijar como nueva fecha para la realización de la continuación de la audiencia de pruebas el día **15 DE ENERO DEL 2020 HORA: 2:00 P.M.**

TERCERO: Por Secretaría, realizar la coordinación con el encargado del Área de Soporte Técnico del Tribunal Administrativo del Meta, para la ubicación de la sala de audiencias virtual, para la realización de la mencionada diligencia en la fecha indicada, y una vez allegada esta información, de manera inmediata comunicar a las partes y a la Junta de Calificación de Invalidez de Bogotá.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
 La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 85 15 NOV 2019
 EMMMA JOHANNA MARTINO MORALES
 Secretaria